

Derechos sociales y constitución material: idas y venidas en la exclusión material

María José Fariñas Dulce

Catedrática de Filosofía e Sociologia do Direito do Campus III da *Universidad de Madrid*.

Sumario: **1** Introducción – **2** Regulación de los derechos sociales: el constitucionalismo social – **3** Desregulación: la técnica jurídica de la globalización – **4** Liberalizar versus privatizar – **5** Los derechos sociales tras la globalización – **6** ¿Qué hacer? nuevo pacto global entre economía y sociedad – **7** ¿Es la crisis una oportunidad para relanzar una europa socialista? – Referencias

1 Introducción

A partir de la puesta en marcha del Tratado de Maastricht y del proyecto de la moneda común, se inició en los países europeos un nuevo proceso constituyente de carácter antisocial y antidemocrático, a espaldas de la ciudadanía. No es algo casual, sino que responde a una estrategia ideológica conservadora, iniciada en la década de los años 70 del siglo XX en Estados Unidos, conocida como neoliberalismo. El inicial proyecto político y social de la construcción europea fue, de esta manera, cooptado por dicha ideología. Los grandes centros de poder financiero decidieron destruir el legado de la cultura socialista e internacionalista, que se opuso al fascismo y constituyó el germen político de la construcción europea, e introducir un cambio fundacional en ella.

A diferencia de los países latinoamericanos, donde el proyecto ideológico del neoliberalismo fue llegando de manera individual a cada país, tras su inicial éxito privatizador en el Chile de Pinochet y en la Argentina de Menem, en Europa la estrategia neoliberal llegó a través de la creación de instituciones europeas comunes y del proyecto de la moneda única. El eje central fue la creación de un Banco Central Europeo, que nunca tuvo competencia para prestar dinero directamente a los Estados miembros, sin embargo sí la tenía para hacer préstamos a los bancos con un interés muy bajo. Estos, a su vez, prestaban el dinero a los Estados, pero con intereses mucho más elevados. De esta manera, el capital financiero de los oligopolios económicos se fue

fortaleciendo, paralelamente a la creación de las instituciones europeas comunes, hasta el momento actual en el que ejerce un poder casi total.¹

En una entrevista aparecida en febrero de 2012 en las páginas del *Wall Street Journal*, Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE), afirmaba que el modelo social europeo «ha muerto».² ¿Estamos ante una profecía auto-cumplida?

Está claro que está mal visto ser *anti europeísta o euro escéptico*, pero lo cierto es, que la UE actual se ha convertido en un escenario de confrontación entre países ricos y países pobres, con un juego de suma cero: si unos ganan, otros pierden. Es necesario hacer una refundación política de la UE. La actual Europa el euro es política, social y culturalmente un fracaso. Es imprescindible que Europa consiga articular un proyecto social y económico común. La Europa del euro no podrá funcionar sin una autoridad política, que equilibre las diferencias y desigualdades entre los países (norte-sur) y sin que existe una estrategia de desarrollo común. De lo contrario la deriva *anti europeísta*, abonada por un creciente discurso nacionalista y proteccionista ante la crisis financiera, encontrará un terreno abonado. Y el peor escenario posible puede darse, si la desconfianza hacia Europa, sus políticas de austeridad, recortes de derechos y privatizaciones, deriva también hacia una desconfianza en la democracia.

No cabe duda de que los derechos y principios recogidos en el ámbito de la Constitución material presuponen una visión antropológica, producto de una reflexión moral previa. Esta, que se configura como uno de los presupuestos del constitucionalismo moderno europeo, proporciona una imagen moral de los seres humanos y de cómo han de articularse social y jurídicamente. Por ello, un cambio en las bases éticas de la Constitución, implicaría un cambio en la concepción de la “ciudadanía”.

2 Regulación de los derechos sociales: el constitucionalismo social

El primer texto constitucional que proclamó, junto a los derechos individuales, los derechos sociales y económicos de los trabajadores y campesinos fue la Constitución mexicana de 5 de febrero de 1917, expresión del liberalismo social y de la ideología revolucionaria. Posteriormente, estos derechos fueron incorporados en la Constitución de la República de Weimar de 14 de agosto de 1919. Otras

¹ La deficiente construcción política institucional de la UE ha permitido un amplio espacio para la influencia del *lobby bancario financiero* en la elaboración de las directivas europeas. Véase el análisis sobre el funcionamiento actual de los *Lobbies financieros*, en Juan Hernández Viguera, *Los lobbies financieros, tentáculos del poder*, Madrid, Clave Intelectual, 2013.

² Cfr. B. Blackstone, M. Karnitshnig, R. Thompson, “Europe’s Banker Talks Tough”, en *The Wall Street Journal*, 24 de febrero de 2012.

Constituciones revolucionarias, como la soviética de 1936 o la española de 1931,³ seguirían los mismos pasos.

Tras la crisis de 1929, y concluida la Segunda Guerra Mundial, se fue fraguando el denominado “consenso social-demócrata”, que permitió la progresiva protección institucional del trabajo y de los derechos a él asociados mediante una compleja organización de las estructuras sociales y económicas. Se abre la puerta, de esta manera, al constitucionalismo social, uno de los ajustes más importantes en el ámbito de la Constitución material.

La narrativa jurídico-política oficial enfatizaba que, hasta ese momento, el Estado liberal no intervenía en la vida económica y social y se limitaba a garantizar formalmente la libertad contractual, la propiedad privada y la seguridad jurídica. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. El Estado liberal moderno, desde su origen, siempre intervino en la distribución del poder social y económico, preservando la situación de las elites económicas y empresariales. Los derechos de los ciudadanos, recogidos en la Constitución material, se estructuraron en base a la autonomía individual y a las relaciones contractuales entre individuos-propietarios libres, tal como lo argumentó John Locke. Es decir, pivotaron sobre un actor social muy particular: hombre, libre y propietario.

Se generó entonces un equilibrio político y económico liberal, que fue derivando en un anti-individualismo estructural, en base al cual se legitimó desde el principio la concentración de poder en élites y grupos económicos, que acabarían dominando el mundo, y a cuyo rescate siempre acude el estado. Y esto se consiguió mediante el intervencionismo del Estado liberal a favor de dichos grupos e impidiendo el acceso a los derechos y libertades de las clases desposeídas de la propiedad. Se conjugó entonces el triunfo del individualismo ético burgués respaldado por la moral judeo-cristiana más conservadora. Los derechos constitucionalizados en ese momento fueron una suerte de “lujo politizado” en manos de una clase social (la burguesía de propietarios libres), una raza (la blanca) y un género (los hombres).

Cuando se constitucionalizaron y se regularon los derechos sociales y económicos, se invirtió el sentido del intervencionismo estatal en la economía. El ajuste en la Constitución material fue limitativo del poder económico, introduciendo un nuevo principio rector: la solidaridad pública. En ese momento, se comenzaba a intervenir en favor de aquellos ciudadanos, que no tenían otra manera para sobrevivir que su trabajo. Se aceptó la opción moral de que el Estado tenía también que asumir una responsabilidad en el bienestar de los ciudadanos. Este intervencionismo permitió la integración de la clase trabajadora en el sistema mediante la progresiva adquisición

³ La constitución republicana de 1931 trazó un programa transformados en lo social y en la ampliación de derechos, que fue truncada por un golpe de estado fascista. Véase Rafael Escudero, *Modelos de democracia en España (1931-1978)*, Madrid, Península, 2013.

de derechos a cambio de la renuncia de ésta a la revolución. Permitió también introducir ciertos límites a la tendencia liberal de mercantilizar las relaciones sociales.

A partir de la década de los años setenta del siglo XX, tras el Consenso de Washington, el giro monetarista y el auge de la doctrina económica neoliberal y del neoconservadurismo político, se comienza a introducir un nuevo ajuste en el ámbito del constitucionalismo material y de sus principios rectores. En esta ocasión, el ajuste económico se lleva a cabo especialmente sobre los derechos laborales y los derechos sociales, en favor de nuevo de las oligarquías empresariales y, ahora también, financieras.⁴ Y el ajuste político neoconservador se lleva a cabo a favor de la seguridad (física de los individuos) y en detrimento de la libertad de los ciudadanos. De nuevo, se aboca a la ciudadanía al viejo dilema ético *hobbesiano* entre libertad *versus* seguridad, que es utilizado como coartada para la gestión política del miedo.⁵ Pero, paradójicamente, la absolutización de la seguridad física, sobre otros valores (libertad, igualdad, solidaridad), acaba generando una gran sensación de inseguridad vital en la ciudadanía.

Tras cuarenta años de ajuste neoliberal, el resultado está siendo demoledor para las clases trabajadoras y populares, que ven como sus rentas laborales disminuyen, sus derechos se precarizan y las promesas de ascenso social se frustran tras la privatización de los servicios públicos y la regresión social. Esto, junto al rechazo evidente de la oligarquía a contribuir a las arcas públicas y a los gastos comunes, está convirtiendo la crisis económica en una crisis de derechos y, consecuentemente, en una amenaza para la dimensión emancipadora de la democracia.

Las actuales políticas de austeridad tienen como objetivo la privatización de servicios públicos y derechos sociales. Este tipo de respuestas ante la crisis económica se corresponde con una estrategia ideológica. Por ello, aquellas no son coyunturales, sino que persiguen un cambio de modelo, cuyos pilares son la desaparición del Estado Social, un estado privatizado, políticas asistenciales en la pobreza, un sistema jurídico más represivo que garantista (enfocado en el derecho penal del enemigo) y priorización de la defensa de la seguridad física de los individuos frente a la seguridad y libertad de los ciudadanos.

3 Desregulación: la técnica jurídica de la globalización

Los instrumentos del proceso ideológico de la globalización neoliberal son claramente conocidos y se pueden resumir en los diferentes ámbitos de *desregulación*,

⁴ Sobre las tensiones entre capitalismo y democracia, véase Gerardo Pisarello, *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Trotta, Madrid, 2011.

⁵ En definitiva, el falso dilema ético de si la democracia ha de proteger la dignidad de las personas o la dignidad de los ciudadanos. Véase, María José Fariñas Dulce, "Los Derechos Humanos como instrumentos de paz. Pluralismo, Conflicto y Diálogo", en M. Restrepo (Dir), *Derechos Humanos, Barbarie y Paz*, UPTC-Tunja (Colombia), 2013, p. 77 y ss.

que en las últimas décadas se han venido desarrollando. La *desregulación* es la técnica jurídica más característica del proceso de la globalización,⁶ en base a la cual se han incorporado nuevos ajustes en el ámbito de la Constitución Material y, especialmente, en el constitucionalismo social.

Pero no significa, como algunos creen, ausencia de normas jurídicas, ausencia de derecho, sino que significa un cambio en los objetos materiales y formales de la regulación. Sin embargo, ha ido consolidando en el imaginario social una cierta *cultura de la ilegalidad*.

En primer lugar, la ***desregulación de los mercados financieros***, que condujo a un gran espacio de especulación, que ha cambiado la fisonomía de la estructura capitalista. Del capitalismo industrial de la producción se ha pasado al capitalismo de la especulación (capitalismo de casino), donde se hace dinero a partir del dinero y la economía financiera domina a la economía real. Esto ha producido un divorcio entre ambas de consecuencias todavía imprevisibles.⁷ La amplia volatilidad del dinero ha provocado la actual crisis financiera global, así como la concentración de capital en oligopolios globales y una especulación agresiva de la mano de verdaderas “armas de destrucción masiva”, con la utilización de derivados arriesgados.

La *desregulación financiera*, que ha caracterizado estas últimas décadas, ha tenido efectos ya en la economía real, pero también puede tener efectos mucho más allá. Puede repercutir negativamente en la democracia. El movimiento libre de capitales crea lo que algunos han llamado un “parlamento virtual” de inversores y prestamistas que pueden controlar de cerca los programas gubernamentales. Por ello, la reconfiguración del control (re-regulación) de movimientos de capitales y la regulación del mercado de divisas es un elemento clave para el sostenimiento de la democracia (que es lo que realmente se pactó en el sistema de Bretton Woods y se desmanteló, en los años 70, con la era neoliberal) y, mucho más, para el desarrollo de políticas sociales democráticas.

Después la ***desregulación política***, en la que la actividad política se ha ido convirtiendo en una mera gestión técnica de cosas y personas, al servicio de las necesidades de las oligarquías empresariales y financieras globales. Las consecuencias inmediatas han sido: 1) la privatización de los espacios públicos y comunitarios de la ciudadanía, en tanto expresión de subjetividades individuales y colectivas; 2) la pérdida de legitimidad del poder político y de sus actores gubernamentales; 3) el debilitamiento del Estado como actor político; 4) la redefinición del papel regulador del

⁶ Cfr. A-J Arnaud y M^a José Fariñas, *Sistemas Jurídicos. Elementos para un Análisis Sociológico*, Madrid, BOE-Universidad Carlos III, 2006, 2^a edición, p. 323.

⁷ Algunos datos apuntan a un cierto freno de la globalización financiera. Según un informe de la consultora McKinsey, titulado, *Financial globalization: Retreat or Reset?*, 2013, la crisis ha provocado una des-globalización financiera, especialmente marcada en Europa. Parece que el flujo global bancario se está frenando, aunque no sabemos si para resurgir con más fuerza en el corto plazo.

Estado, en relación con el grado de intervención en el funcionamiento del mercado; y 5) el predominio de los oligopolios financieros que cooptan la acción política de los gobiernos. Esta desregulación ha afectado negativamente en la estructuración democrática de las sociedades y hace cada vez más difícil el libre ejercicio de los derechos políticos. La capacidad de actuación de los gobiernos democráticos se estanca. Y el pesimismo sobre la democracia va en paralelo al pesimismo sobre la situación económica en los países desarrollados.

Es evidente, a la vez que cansino, el distanciamiento entre una ciudadanía, cada vez más mermada en sus condiciones de vida y derechos, y unas instituciones políticas empeñadas en desarrollar únicamente funciones de gestión, técnicamente adecuadas a las necesidades económicas y financieras. El barómetro del CIS de diciembre de 2012 y del Eurobarómetro lo confirman machaconamente: casi uno de cada tres españoles identifica a los políticos y a los partidos entre los tres problemas más importantes de España. Un año atrás esa misma valoración se daba en uno de cada cinco ciudadanos. Esto se debe, principalmente, a que los ajustes estructurales del neoliberalismo se relacionan materialmente con la exclusión de amplios sectores de la población del acceso a la ciudadanía, a los derechos y a servicios públicos. Y todo eso está generando un gran desaliento democrático, hasta el punto que los recortes en derechos sociales están produciendo también merma en los derechos políticos.

La desafección política es un problema grave. Lo será más, si deja de estar vinculada a los acontecimientos coyunturales (los casos de corrupción o las consecuencias de la gestión política de la crisis económico-financiera) y se convierte en un aspecto estructural de los actuales sistemas políticos democráticos. De momento, no hay muchos motivos para creer en una recuperación inmediata de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones políticas. Parece un problema de más largo alcance, cuyo mayor riesgo está en que la desconfianza hacia las instituciones políticas derive en una desconfianza hacia la democracia.⁸

Sin embargo, la actual desconfianza hacia la clase política no parece que sea sinónimo de pasotismo, como en ocasiones se interpreta, sino de ciudadanos más críticos y exigentes con el sistema. Ahora quienes perciben a los políticos y a los partidos como problema tienen más estudios y se consideran más informados sobre política, que el resto. Además, aunque están más insatisfechos con el funcionamiento de la democracia, muestran mayores niveles de apoyo a este sistema como mejor régimen político. Aunque tradicionalmente se asocia la desafección política en

⁸ Sobre el malestar desarrollado por las promesas incumplidas de la democracia, junto con el contexto de inseguridad y angustia socioeconómica generado por la crisis económica y las respuestas políticas a la misma, véase Andrea Greppi, *La democracia y sus contrarios. Representación, separación de poderes y opinión pública*, Trotta, Madrid, 2012.

España con ciudadanos alejados y desinteresados de la política, no es ese el caso de la creciente desconfianza de la ciudadanía española hacia sus representantes políticos.

En definitiva, la desafección no es fruto de la despreocupación o de actitudes negativas hacia la política en general, sino de la insatisfacción con el funcionamiento del sistema de ciudadanos, que se interesan por los asuntos públicos. Y expresan su insatisfacción, manifestando demandas emotivas de inclusión social, participación política y autonomía personal (15-M: Movimientos de los Indignados). Por ejemplo, que los jóvenes busquen nuevas formas de participación en la vida social, política y económica al margen de las formaciones políticas tradicionales y de los sindicatos, significa que no pasan de la política. Pero necesitan espacios comunitarios de reflexión. En las redes sociales, en las plataformas ciudadanas encuentran otra manera de hacer política y de expresar sus demandas: una democracia más participativa.

Sabemos que la política, a través del instrumento propio de la modernidad, el Estado de Derecho, ha sido y debería seguir siendo capaz de construir espacios materiales de ciudadanía, donde nadie quede excluido del acceso a los derechos, a la libertad y a la igualdad. Sin embargo, este objetivo está muy alejado de las actuales instituciones políticas, tanto en el ámbito nacional, como en el europeo. Austeridad económica y autoritarismo político parecen ser cada vez más las características de la actual política europea. Pero es, sin duda, uno de los peores escenarios posibles.

Al tiempo, la **desregulación del trabajo**, con las sucesivas oleadas de externalización laboral llevadas a cabo desde los países industrializados hasta los países emergentes, que ofrecen manos de obra barata y donde la condición laboral está menos o nada protegida jurídicamente (las externalizaciones industriales, ya consolidadas, y las de servicios, ahora en proceso) y la presión fiscal es escasa. El grueso de la producción industrial se trasladará a los países emergentes o en vías de desarrollo y desaparecerá prácticamente de las economías avanzadas, donde está por ver si surgirán nuevos modelos de negocio y de trabajo. Éste es un hecho demasiado poderoso de la globalización. Avanza y seguirá avanzando en diferentes ámbitos de la producción, especialmente ahora en lo relacionado con los servicios (centros de llamadas, creación de *software* para finanzas, contabilidad, medicina e ingeniería, procesamiento de datos, algunas partes del I+D+i), que se transfieren a firmas independientes en lugares como la India, Israel, China o antiguos países del Este. Tanto la externalización industrial de las últimas décadas, como la más reciente de servicios, han costado y seguirán costando su medio de vida a numerosos trabajadores de los países ricos.

Esta *desregulación del trabajo* tiene una consecuencia directa en la estructuración democrática de las sociedades modernas occidentales. El trabajo ha dejado de ser el elemento central de estructuración social. Se ha quebrado el vínculo social de

la integración de los ciudadanos con su sociedad, esto es, su trabajo y los derechos a él asociados. Con la desregulación del mercado laboral se ha abierto el camino a la privatización del vínculo social, de consecuencia todavía no previstas.

Y, finalmente, la **desregulación de las tierras, de los bienes públicos y de los recursos naturales**, que se abren al negocio privado en muchos países, bajo la coarta de “atraer capital extranjero” y conseguir “inversiones”. Es un proceso de “extranjjerización” de la tierra a favor de los capitales extranjeros, que la acaparan y mercantilizan, por ejemplo, para los monocultivos, que destruyen las economías y agriculturas locales, generando grandes desplazamientos de población.

Cada una por separado, y todas ellas juntas, conllevan una progresiva y silenciosa *desregulación de derechos*.⁹ Se va perdiendo el contenido limitativo de las normas constitucionales que regulan derechos (*constitución material*), o bien por falta de desarrollo, o bien por el vaciamiento de su eficacia práctica, o bien por su cuestionamiento teórico. El constitucionalismo neoliberal global ha abierto en Europa un proceso de “desconstitucionalización” de derechos. Estamos en una situación de “regresión constitucional”, que choca con las expresiones del nuevo constitucionalismo latinoamericano, que ha iniciado una nueva vía de reconocimientos de derechos, marcada por el carácter pluralista, intercultural y biocéntrico.

Por otra parte, la erosión del papel regulador del Estado en las relaciones sociales y económicas, así como su centralidad política, y la supervisión de los organismos internacionales representan una quiebra de legalidad, que hace que el mundo sea ahora más inseguro en todos los ámbitos de actividad.

Como contrapunto a todos estos elementos *desregulados*, el único instrumento que ha adquirido hasta el momento una dimensión global formalizada jurídicamente es el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que es el regulador del régimen de libre comercio a nivel global.¹⁰

4 Liberalizar *versus* privatizar

No es lo mismo liberalizar (desregular) que privatizar. Las diferentes clases de *desregulación* no han servido, como se prometía, para liberalizar –al estilo del liberalismo clásico–, sino para reforzar los oligopolios y monopolios globales de la mano de las privatizaciones de sectores estratégicos de la economía y de los sectores públicos, –al estilo del neoliberalismo del siglo XXI–.¹¹

⁹ Cfr. Gavin Anderson, *Constitutional Rights after Globalization*, Oxford and Portland, Oregon, 2005.

¹⁰ Un buen análisis pormenorizado de estas y otras transformaciones globales puede encontrarse en Saskia Sassen, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz Editores, 2010.

¹¹ Para un análisis de la estructura liberal clásica frente a las estrategias actuales del neoliberalismo, y su repercusión en los derechos, véase Manuel Restrepo Domínguez, *Economía y Derechos Humanos. Del liberalismo al neoliberalismo*, UPTC, Tunja, 2010.

Las privatizaciones han servido para consolidar a los grandes oligopolios y monopolios globales en diferentes sectores empresariales, así como el unilateralismo económico, y no para abrir el mercado a *otros*, ni para democratizar su funcionamiento, ni para hacerlo más competitivo.

Liberalizar no significa reducir el Estado, ni tampoco desregular globalmente. Al contrario, la liberalización necesita de buenos controles y regulaciones eficaces para, de esta manera, poder garantizar la libre competencia, principio básico del liberalismo clásico. La utopía liberal del “libre mercado” ha sido utilizada por el neoliberalismo y sus “depredadores” económicos como coartada para la privatización (¿o deberíamos decir apropiación indebida?) de empresas y servicios públicos, así como para generar oligopolios globales que destruyen la competencia libre y leal.

La fórmula neoliberal, consistente en desregular y a la vez privatizar sectores básicos de la actividad pública, representa el peor de los escenarios posibles. Porque cuanto más se privatiza y, por lo tanto, se reduce el gasto público, más se pueden bajar los impuestos especialmente a las rentas más altas y a las grandes empresas. Y más pueden éstas acumular capital, reforzando el actual sistema de monopolios globales, como vienen haciendo desde hace décadas. El comercio mundial ahora no es libre, sino que está concentrado entorno a monopolios globales, que imponen sus reglas, impidiendo la competencia libre y leal.

De esta manera, una reducida elite económica y empresarial ha asestado un duro golpe al contenido normativo de los derechos sociales, económicos, políticos, civiles y medioambientales de todos los seres humanos. Esta es una estrategia ideológica puesta en marcha hace varias décadas, que aprovecha la crisis financiera mundial para acelerar sus objetivos. Por ejemplo, en EEUU, como en otros países, hace tiempo que el Estado se ha ido configurando como un “Estado Corporativo”,¹² cuyos pilares básicos han sido las industrias militar, farmacéutica, petrolera y de materias primas. A su vez, se ha visto fortalecido por el desarrollo del proyecto ideológico de la globalización económica neoliberal, promoviendo el enriquecimiento del sector privado en detrimento del sector público.

5 Los derechos sociales tras la globalización

El ámbito de la *constitución material* siempre ha sido un espacio dinámico de permanente tensión entre las fuerzas económicas y las necesidades sociales. Un espacio de idas y venidas, ajustes y reajustes, expansión y repliegue. El actual ajuste

¹² Cfr. James K. Galbraith, *The Predator State. How Conservatives Abandoned the Free Market and Why Liberals Should Too*, The Free Press, New York, 2008, quien afirma que “desde hace años el Mercado está viciado, capturado por depredadores económicos disfrazados de neoliberales. Esto ha dado lugar a un sistema económico en el cual sectores enteros han sido creados para aprovecharse de los sistemas públicos originariamente creados con propósitos públicos y para servir, en gran medida, a la clase media”.

neoliberal está minimizando las necesidades sociales y generando la exclusión de amplios sectores de la ciudadanía, en favor de aquéllas. Está *desregulando derechos sociales y laborales* y volviendo a reforzar el intervencionismo estatal a favor de los poderes económicos, bancarios y financieros.

El neoliberalismo del tercer milenio está acabando con el valor de la solidaridad y asestando un golpe mortal a las estructuras de la democracia parlamentaria, que han constituido las bases de los Estados de Bienestar de las sociedades occidentales. La desindustrialización, a la que han asistido la mayoría de los países occidentales en los últimos años, ha provocado una fragmentación en los valores solidarios de la clase trabajadora frente al individualismo neoliberal imperante.

Los derechos sociales están transitando desde su inicial reconocimiento constitucional, pasando por una situación de debilidad estructural, hasta su cuestionamiento teórico actual. La mistificación del mercado ha conducido a justificar las desigualdades socioeconómicas como algo natural e inevitable. Y los derechos sociales y laborales como elementos que *distorsionan* el libre funcionamiento del mercado.¹³

Se va introduciendo, así, un nuevo cambio fundacional en el ámbito de la constitución material. Las políticas derivadas del mismo, desregulación, privatización, austeridad presupuestaria, autoritarismo político no son algo coyuntural como respuesta a la crisis, sino que vienen con voluntad de permanencia, y representan un cambio en la concepción de la ciudadanía. Ya se pusieron en marcha en Alemania hace casi una década.

El estudio *Acabar con la competitividad*, publicado conjuntamente por ATTAC Francia y la Fundación Copernic,¹⁴ resume así las grandes etapas de los ataques a las conquistas de los trabajadores de Alemania y a sus derechos sociales y económicos: “Las leyes Hartz (por el nombre del ex Director de Recursos Humanos de Volkswagen y consejero de Gerhard Schröder) se han aplicado de forma gradual entre 2003 y 2005. Hartz I obliga a los parados a aceptar el empleo que se les propone, incluso por un salario inferior a su subsidio de desempleo. Hartz II instituye “mini-jobs” (mini trabajos) a menos de 400 euros mensuales (exentos de cotizaciones sociales salariales). Hartz III limita a un año el pago de los subsidios de desempleo para los trabajadores mayores y endurece las condiciones de acceso a los mismos. Hartz IV fusiona el subsidio de paro de larga duración y las ayudas sociales, y les pone un techo de 345 euros por mes. A las leyes Hartz se añaden las reformas sucesivas de las jubilaciones y del sistema de salud pública: jubilación por capitalización (jubilaciones

¹³ Más ampliamente en María José Fariñas Dulce, *Mercado sin Ciudadanía. Las falacias de la globalización neoliberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

¹⁴ Cfr. ATTAC-Fondation Copernic, *En finir avec le compétitivité*, París, 2012, disponible en: <<http://www.france.attac.or>>.

Riester); subida de las cotizaciones, retraso de la edad legal de jubilación (objetivo 67 años en 2017)”. Los autores de este estudio subrayan: “El conjunto de estas reformas ha llevado a un impresionante aumento de las desigualdades sociales. Es un aspecto a menudo olvidado del “modelo alemán” y vale la pena dar algunas cifras detalladas. Alemania se ha convertido en un país con muchas desigualdades: un anteproyecto de informe parlamentario sobre la pobreza y la riqueza acaba de establecer que la mitad más pobre de la sociedad posee solo el 1% de los activos, contra el 53% para los más ricos. Entre 2003 y 2010, el poder de compra del salario medio ha bajado un 5,6%. Pero esta bajada se ha repartido de forma muy desigual: -12% para el 40% de los asalariados peor pagados, -4% para el 40% de los asalariados mejor pagados. Los datos oficiales muestran que la proporción de bajos salarios ha pasado del 18,7% en 2006 al 21% en 2010 y esta progresión de los bajos salarios –hay que subrayarlo– se hace por lo esencial en Alemania del Oeste”.

Por otra parte, es preciso no olvidar que existe un amplio campo de negocio en los bienes públicos que se están privatizando, por ejemplo, en Grecia y Portugal, y más aún en España e Italia, por el volumen de los mismos. Actualmente, estamos en un juego de suma cero: si ganan los países ricos, pierden los países más pobres de la UE. Esta ya ha dejado de actuar como motor de desarrollo de los países más débiles y como marco de integración. La doctrina neoliberal está imponiendo en la UE un contundente proceso de precarización y privatización del Estado de Bienestar, construido tras la II Guerra Mundial.

6 ¿Qué hacer? nuevo pacto global entre economía y sociedad

La lógica del beneficio sin límite destruye las bases de la solidaridad social y del orden moral que lo sustenta. Pero sin orden moral, las personas no pueden comportarse como ciudadanos. Por ello una acción pública para reconstruir el orden social requiere ciudadanos, no personas cuyo individualismo implica un rechazo de la política como tarea colectiva.

Lo único con lo que cuentan los que no tienen poder son las instituciones políticas democráticas y los derechos a ellas vinculadas. Por eso necesitamos volver a regular la política, esa que muchos reivindican ahora con mayúsculas. La política, como horizonte utópico de emancipación, como promesa de cambio, liberándola de las garras de la gestión técnica de cosas y personas sin alternativa posible.

La política de principios del siglo XXI tiene como reto inmediato gestionar los graves desequilibrios y conflictos sociales derivados de la disociación entre la promesa de universalidad de derechos de la modernidad y la realidad deficitaria de los mismos, impuesta por la ideología de la austeridad y de la privatización. El problema está en que los recortes sociales y la austeridad no parece que sea algo coyuntural, sino que tienen pretensión de permanencia. La crisis es el pretexto para institucionalizar

un modelo político privatizado en todo y asistencial en la pobreza. ¿Cómo garantizar, entonces, los soportes vitales para todos los ciudadanos? La lucha de clases empieza mostrar un nuevo rostro, por ejemplo con más del 50% de la población joven de los países del sur de Europa en desempleo.

El buen funcionamiento de la democracia requiere tanto de estabilidad económica, como de paz social. Gestionar las desigualdades sociales, económicas y territoriales constituye, a mi juicio, el mayor reto político de nuestra era.

Sin embargo, el maridaje feliz entre capitalismo y democracia está atravesando una profunda crisis. Francis Fukuyama vaticinó a comienzos del siglo XXI “el fin de la Historia” con el triunfo mundial de la democracia liberal de mercado sobre otras formas político-económicas. Ahora la fuerza compulsiva de los hechos, derivada de la eficacia del capitalismo chino o “capitalismo de valores asiáticos”, está dando al traste con aquella efímera profecía. El viejo comunismo totalitario chino parece ser en la actualidad el mejor administrador del capitalismo global del siglo XXI.

La política democrática no debería converger hacia los criterios del “capitalismo autoritario”, el denominado “capitalismo de valores asiáticos”. Esto sí supondría el “fin de la historia”, al menos el fin de la cultura occidental de los derechos humanos, las libertades, la democracia y el capitalismo del bienestar. Cuando los ciudadanos están dispuestos a renunciar a sus libertades a cambio de promesas de seguridad, o cuando mayoritariamente se aceptan políticas de austeridad económica junto con autoritarismo político, los derechos y las libertades progresivamente se suprimirán. Y cuando se suprimen derechos, se atenta directamente contra las bases estructurales de la democracia.

Al contrario, se debería buscar nuevas formas políticas horizontales, informales y alternativas, en defensa de los valores participativos de la organización social. Debería también –como propone Boaventura de Sousa Santos– “desmercantilizarse” y “democratizarse” internamente,¹⁵ para frenar la deriva mercantilista y especuladora de las últimas décadas, en la que una reducida elite económica y empresarial ha asestado un duro golpe al contenido normativo de los derechos sociales, económicos, políticos, civiles y medioambientales de todos los seres humanos.

Frente a esta realidad es urgente construir políticamente nuevas utopías emancipadoras, capaces de generar esperanzas de futuro para la ciudadanía. Este es, sin duda, el gran reto de la política actual. Para ello, comparto con el filósofo esloveno

¹⁵ Boaventura de Sousa Santos, “Democratizar, desmercantilizar, descolonizar”, en *El Mundo. Opinión*, 12 de abril de 2012: “Desmercantilizar significa mostrar que usamos, producimos e intercambiamos mercancías, pero que no somos mercancías ni aceptamos relacionarnos con los otros y con la naturaleza como si fuesen una mercancía más. Somos ciudadanos antes de ser emprendedores o consumidores y, para que lo seamos, es imperativo que ni todo se compre ni todo se venda, que haya bienes públicos y bienes comunes como el agua, la salud, la educación”.

Slavoj Žižek¹⁶ la propuesta de rescatar de las experiencias revolucionarias pasadas la idea de que es necesario el esfuerzo colectivo consciente por gobernar la sociedad, en contra de la propuesta liberal de dejar que sea el mercado (también una construcción social) quien nos guíe ciegamente hacia la catástrofe ecológica y mantenga la explotación del hombre por el hombre. Uno de los éxitos del capitalismo, resultado también de los fracasos revolucionarios, es la condena como totalitaria de toda acción colectiva consciente, cuyo objetivo sea imponer cierto control social. Ha ganado la visión liberal de que es mejor construir socialmente un mecanismo (el mercado) y dejarlo operar ciegamente, aunque nos lleve a la catástrofe ecológica, a la pérdida de derechos o a crisis financieras cíclicas. Para que esto no suceda, necesitamos recuperar esa dimensión colectiva de los proyectos emancipadores.

Pero no se trata de una simplificadora vuelta a las experiencias colectivas marxistas o comunistas, ni de reivindicar acríticamente el socialismo clásico, sino de ser capaces de construir activismos colectivos de resistencia frente al neoliberalismo global. Prácticas colectivas de disidencia y nuevas maneras de emancipación, desde los márgenes de los excluidos socialmente, construidas desde la excentralidad cultural, política y epistémica.

El reto de la izquierda del siglo XXI está en tomar conciencia de un cierto estado de depresión colectiva frente a la euforia neoliberal del consumo y de la producción destructiva de desigualdades. La desigualdad socioeconómica está produciendo también desigualdad política, territorial,... Gestionar las desigualdades crecientes y recomponer los sistemas de protección social, debería ser el gran reto político de siglo XXI pero también la gestión de las emociones difusas y de las demandas expresivas ideologizadas de reconocimiento e inclusión política que alientan los diferentes tipos de protestas y movilizaciones sociales. Sin acción, no hay posibilidad de cambio.

Para alcanzar todo esto, se necesitan instrumentos jurídicos y políticos nuevos que adapten nuestras sociedades a los cambios tan radicales producidos en las últimas décadas, pero también unos valores convergentes para la transformación fundacional de las sociedades globales a la que estamos asistiendo. Un nuevo pacto social de carácter global mediante el cual, además de consensuar valores comunes, se busquen instrumentos eficaces para afrontar problemas inminentes, como la pobreza y las desigualdades, el desempleo, los desequilibrios demográficos, el acceso universal a los derechos o la destrucción del medioambiente y el cambio climático.

¹⁶ Cfr. Slavoj Žižek, *En defensa de las causas perdidas*, Madrid, Akal, 2011. La tesis básica de este libro, denso y complejo, es que el fracaso histórico de los proyectos revolucionarios emancipadores impide que veamos las aportaciones positivas de sus relatos, que ahora podrían ser útiles para construir movimientos de resistencia.

7 ¿Es la *crisis* una oportunidad para relanzar una europa socialista?

No estamos ante una crisis económica convencional o cíclica, sino ante el derumbe de la última fase de un tipo de capitalismo global neoliberal basado fundamentalmente en la especulación del dinero a partir del dinero. Asistimos a una etapa de cambio o de tránsito paradigmático hacia un nuevo modelo de desarrollo económico. Por tanto, no estamos ante una cuestión meramente técnica de medidas económicas a adoptar (necesarias por otra parte en la coyuntura actual), sino ante un debate ideológico sobre el modelo político en el que esta última fase del capitalismo se ha asentado.

Somos conscientes de la crisis, pero todavía no tenemos un modelo alternativo definido. De ahí la situación de tránsito paradigmático. Esta es una oportunidad para que la izquierda socialista sea capaz de reorganizar las esperanzas de las clases populares negativamente afectadas por este modelo de capitalismo especulativo. Para ello es necesario dosis de ideología y un proyecto político renovado, trabajando en el campo crítico de las ideas y recuperando la dimensión ética y estética de la acción política.

La izquierda ha de abanderar la propuesta de nuevo *pacto global* entre economía y sociedad, desembarazándose del economicismo y del tecnicismo conformistas con el neoliberalismo, que ha caracterizado al centro izquierda europeo de las últimas décadas, y apelando al núcleo de la sociedad. De lo que se trata ahora es de “civilizar la economía, para así poder civilizar la sociedad”, incrementando el potencial emancipador de la política y evitando las regresiones sociales (nacionalismo, xenofobia, enfrentamiento identitario, radicalización de la conflictividad social,...), que la recesión económica puede provocar.

La izquierda debería ser capaz ahora de anticipar la decepción y el resentimiento económico de las clases medias y baja, y de saber reorganizar las esperanzas. Para ello necesita volver a conectar culturalmente con ellas, hablar su idioma y compartir sus preocupaciones, problemas y temores en lo económico, social y cultural (recuérdese que la promesa de la educación como estrategia reformista sigue sin cumplirse), en un mundo cada vez menos previsible. Debe dejar de lado algunos tabúes ideológicos y poner fin a la estigmatización que han sufrido determinados grupos sociales (“los perdedores de la modernización”, “los conservadores del *statu quo*”, los inmigrantes,...). Debe, pues, volver a desarrollar proyectos políticos que desbloqueen las posibilidades de ascenso social de las clases medias y bajas, a la vez que conectar de nuevo con su electorado.

¿Cómo? Volviendo a afrontar las cuestiones económicas, fiscales e institucionales “fuertes”, que durante las últimas décadas fueron declaradas “zonas prohibidas” o fueron ocultadas tras debates identitarios, migratorios o culturales.

No obstante, el centro izquierda y la socialdemocracia en Europa parecen bastante desorientados y alejados de las reclamaciones populares. Estamos en un proceso de polarización entre la derecha y la izquierda tradicionales, de consecuencias todavía imprevisibles. Quizá sea el momento de articular el socialismo del siglo XXI, que algunos países latinoamericanos están poniendo en marcha. Un nuevo socialismo con conciencia ecológica, intercultural y biocéntrica, con mecanismos de resistencia colectiva y con límites sociales a los abusos de la propiedad privada ¿Será capaz la soberbia e indolente Europa de volver la mirada hacia el otro lado del Atlántico y tomar algunos ejemplos?

Lo difícil es saber cómo se puede mantener el apoyo popular a un modelo de capitalismo global, cuando en muchos países desarrollados se destruye empleo constantemente, se rebajan los salarios y se pierden derechos, pero se incrementan los precios en necesidades básicas como la sanidad, la educación o las prestaciones sociales. Cómo conseguir el apoyo de amplios sectores de la población cuando ven reducido su nivel de vida y frustradas sus aspiraciones de mejora social. Está claro, que muchos países desarrollados siguen teniendo y, sin duda, tendrán fuertes resistencias sociales, que derivarán en problemas políticos, para adaptarse a las nuevas estructuras de expansión y repliegue generadas por la globalización neoliberal.

Será conveniente, que se refuerce la idea de una Europa repolitizada, social, internacionalista y universalista, para responder a los envites del capital global. Una respuesta nacionalista, particularista, etnicista o, incluso, xenófoba sería una apuesta errática. Sin embargo, cambio excesivamente rápido (y la crisis) pueden provocar este tipo de fenómenos dirigidos hacia una extra derecha. La ultraderecha ha subido en Austria, Hungría, Alemania, Grecia e, incluso, en Noruega va a entrar en el Gobierno con los conservadores. ¿Está Europa preparada para gestionar esta deriva de regresiones? ¿Está preparada para el envite *euro escéptico* y la regresión social?

Referencias

- ANDERSON, Gavin, *Constitutional Rights after Globalization*, Oxford and Portland, Oregon, 2005.
- ARNAUD, A-J. y María José Fariñas, *Sistemas Jurídicos. Elementos para un Análisis Sociológico*, Madrid, BOE-Universidad Carlos III, 2ª edición, 2006.
- BLACKSTONE, B., Karnitshnig, M., Thompson, R., "Europe's Banker Talks Tough", en *The Wall Street Journal*, 24 de febrero de 2012.
- ESCUADERO ALDAY, Rafael, *Modelos de democracia en España (1931-1978)*, Madrid, Península, 2013.
- FARIÑAS DULCE, María José, "Los Derechos Humanos como instrumentos de Paz. Pluralismo, Conflicto y Diálogo", en M. Restrepo (Dir), *Derechos Humanos, Barbarie y Paz*, UPTC-Tunja (Colombia), 2013, p. 77-108.
- FARIÑAS DULCE, María José, *Mercado sin Ciudadanía. Las falacias de la globalización neoliberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

GALBRAITH, James K., *The Predator State. How Conservatives Abandoned the Free Market and Why Liberals Should Too*, The Free Press, New York, 2008.

GREPPI, Andrea, *La democracia y sus contrarios. Representación, separación de poderes y opinión pública*, Trotta, Madrid, 2012.

HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan *Los lobbies financieros, tentáculos del poder*, Madrid, Clave Intelectual, 2013.

INFORME MCKINSEY, *Financial globalization: Retreat or Resert?* 2012.

PISARELLO, Gerardo, *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, trotta, Madrid, 2011.

RESTREPO DOMINGUEZ, Manuel, *Economía y Derechos Humanos. Del liberalismo al neoliberalismo*, UPTC-Tunja, Colombia, 2010.

SASSEN, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz Editores, 2010.

SOUSA SANTOS, Boaventura, “Democratizar, desmercantilizar, descolonizar”, en *El Mundo.Opinión*, 12 de abril de 2012.

ZIZËK, Slavoj, *En defensa de las cusas perdidas*, Madrid, Akal, 2011.

Informação bibliográfica deste texto, conforme a NBR 6023:2002 da Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT):

FARIÑAS DULCE, María José. *Derechos sociales y constitución material: idas y venidas en la exclusión material*. *Revista Fórum Trabalhista – RFT*, Belo Horizonte, ano 4, n. 16, p. 39-54, jan./mar. 2015.
